



NOTA DE PRENSA

La propuesta de un parque biosaludable activo gana los Presupuestos Participativos 2025

Un total de 1.700 vecinos han participado en la fase de votación de este proceso participativo, de los que un 37% han optado por la opción propuesta por AIDEMAR, que contará con una dotación presupuestaria de 100.000 euros.

19 de noviembre de 2024

La propuesta más votada en los Presupuestos Participativos de 2025 ha sido la creación de un parque biosaludable activo frente a centro de Día de AIDEMAR, que incluirá pistas de petanca, mesa de tenis de mesa, zona recreativa con ajedrez, parchís y columpios adaptados, además de vallado perimetral y sombras para favorecer la práctica de deporte a personas mayores y con discapacidad.

Esta propuesta presentada por AIDEMAR, ha obtenido 633 votos, seguida de la iniciativa de la Escuela de Fútbol Base para el refuerzo y modernización de aseos adaptados para discapacitados y vestuarios en el campo de fútbol de Lo Pagán que ha alcanzado 497 votos.

La concejal de Participación Ciudadana, María Dolores Nieto, ha destacado la participación de los vecinos y asociaciones en este proceso y su implicación en el mismo, destacando la calidad de las propuestas ciudadanas presentadas y su diversidad, así como el alto nivel de participación en la fase de votación.

Tras la valoración técnica realizada para comprobar qué propuestas eran admitidas y excluidas para la fase de votación, un total de 11 propuestas fueron las candidatas para la fase de votación.

Los vecinos de San Pedro del Pinatar, empadronados en el municipio, con 16 años de edad cumplidos han podido votar de forma online o presencial, en los puntos habilitados para esta función, su propuesta favorita.



Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

OFICINA DE COMUNICACIÓN

NOTA DE PRENSA

Los criterios para que los votos se hayan considerado válidos, junto a estar empadronados en el municipio han sido no duplicar el voto, no siendo válidos los de personas que voten diferentes opciones o valorando solo un voto por persona en el caso de la misma opción.

Para que el proceso contenga los requisitos de calidad que garanticen la fiabilidad de los votantes, todos los votos recibidos se cotejan con el padrón de habitantes para depurar los votos que no se ajusten a las condiciones del proceso de deliberación participativa.

El resultado de este proceso se elevará al expediente del presupuesto municipal del ejercicio 2025, para que sea aprobado por el Pleno, órgano competente para la aprobación del presupuesto municipal.